

# BANCO DE LA REPUBLICA

## BOLETIN

No. 042

Fecha 6-Noviembre-96

Páginas 1

### Contenido

Resolución Externa No. 27 de 1996 "Por la cual se expiden regulaciones en materia de encaje" ..... Pag. 1

\*\*\*\*\*

Este Boletín se publica en desarrollo de lo dispuesto en el literal a) del artículo 51 de la Ley 31 de 1992

Secretaría de la Junta Directiva - Banco de la República  
Carrera 7a. No. 14-78 - Piso 6 - Santa Fe de Bogotá

**RESOLUCION EXTERNA No. 27 DE 1996**  
(Noviembre 1)

Por la cual se expiden regulaciones en materia de encaje.

**LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA,**

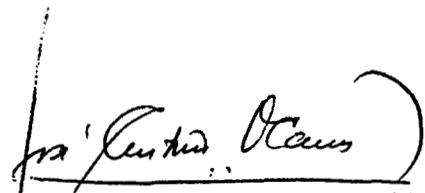
en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el literal a) del artículo 16 de la ley 31 de 1992,

**RESUELVE:**

**Artículo 1o.** A partir de la primer bisemana de cálculo de encaje de enero de 1997, el porcentaje de encaje para la exigibilidad prevista en el numeral 8o. del artículo 1o. de la resolución externa 14 de 1994 será 50%.

**Artículo 2o.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y modifica la resolución externa 14 de 1994 y demás que la hayan modificado.

Dada en Santa Fe de Bogotá D.C. al primer (1o.) día del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis (1996).

  
JOSE ANTONIO OCAMPO GAVIRIA  
Presidente

  
GERARDO HERNANDEZ CORREA  
Secretario